



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00257/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/388/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0306/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



15.15
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

257

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/388/2023
Folio: 936

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En alcance al oficio **AAO/DGJ/344/2023** de fecha 3 de marzo, recibido el 7 de marzo de 2023 en la Oficialía de partes de esa Dirección General Jurídica y Enlace Legislativo.

Me permito remitir la respuesta enviada por Margarito Rene Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante el oficio **CDMX/AAO/DGODU/1707/2023**.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



SMTCA/JAPR/MVLS/fms0

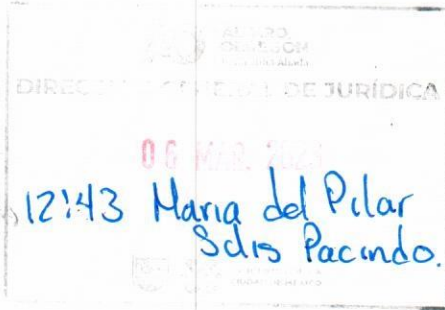
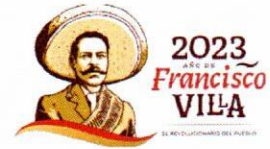
Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 2 de marzo de 2023
CDMX/AAO/DGODU/1707/2023
Asunto: Atención Punto de Acuerdo

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE

En seguimiento al oficio No. AAO/DGJ/297/2023, de fecha 27 de febrero del presente, mediante cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 18 de enero de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

“Único. – Se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a designar del presupuesto aprobado ese h. Congreso de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura equipamiento urbano y servicios públicos, en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de si demarcación territorial, como lo establece el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México.” (Sic).

Por lo anterior, me permito comentar a usted que el presupuesto asignado a esta Dirección General a mi digno cargo, a través del oficio número CDMX/AAO/DGAF/DF/0025/2023, de fecha 5 de enero del presente, por la Dirección de Finanzas, de la Alcaldía Álvaro obregón, el cual asciende a un importe de total de \$522,133,193.00, (Quinientos veintidós millones ciento treinta y tres mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), de los cuales en su totalidad son destinados a proyectos de inversión, así como obras con personal propio, para la infraestructura, equipamiento urbano, servicios públicos en todas las colonias, pueblos originarios y comunidades indígenas de la Alcaldía Álvaro Obregón; el cual se desagrega de la forma siguiente:

Capítulo de Gasto	Descripción	Importe
2000	Materiales y Suministros	56,730,000.00
3000	Servicios Generales	4,000,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	24,200,000.00
6000	Inversión Pública.	437,203,193.00

**Para los capítulos: 2000, 3000 y 4000, de acuerdo a los criterios generales equivale al 60%, mas la mano de obra con personal de la alcaldía que equivale al 40%, mismo que no se observa reflejado.*

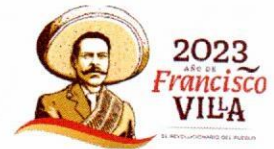




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 2 de marzo de 2023
CDMX/AAO/DGODU/1707/2023
Asunto: Atención Punto de Acuerdo

Es importante mencionar que de conformidad con el Artículo 7, del Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el día 27 de diciembre de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la asignación prevista para la Alcaldía Álvaro Obregón asciende a un importe de \$3,365,958,265.00.

En este orden de ideas el importe asignado a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, representa un 15.51% de presupuesto autorizado para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado el día 18 de enero de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR

C. c. p. Lic. Claudia Islas Lagos. -Directora General de Administración. - Para su conocimiento